



Cuernavaca, Morelos, 20 de enero de 2021.

INFORME TÉCNICO FINAL

INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos recibe para su operación por parte del Gobierno Federal un subsidio para organismos descentralizados estatales y por parte del Gobierno Estatal participaciones federales, con el objetivo primordial de proporcionar educación de calidad a estudiantes de escasos recursos sin la carga de colegiaturas excesivas que obstaculicen su preparación profesional, encaminada al desarrollo humano; sin embargo, en los últimos procesos de admisión e ingreso se han rechazado aspirantes por falta de cupo, el cual requiere como uno de sus elementos principales para su incremento la aplicación de recursos económicos. Por tal motivo, y en concordancia con diferentes instituciones de educación superior, hemos convocado a las diferentes instancias gubernamentales a destinar mayor capital en la educación; a fin de que en el futuro sea factible cumplir cabalmente el objetivo de esta universidad, que es además un compromiso social.

La UAEM es una de las universidades públicas con los más altos indicadores de calidad en el país, sobre todo los relacionados con el personal académico.

Actualmente la Universidad eroga conceptos no contemplados en el Convenio de Apoyo Financiero, algunos de estos son los pagos de horas docencia, carrera docente, otras prestaciones contractuales no reconocidas y el pago de jubilados y pensionados; esta situación se agudiza al incluir el incremento de matrícula estudiantil de más del 95.17% suscitado entre los años 2012 al 2017. Al cierre del ejercicio 2020 la matrícula total incluyendo desde nivel medio superior a doctorado es de 41,794 alumnos.

De manera concreta, la situación financiera actual de la UAEM tiene relación directa con un antiguo problema de déficit estructural, que no es exclusivo de esta institución y está presente en otras universidades públicas del país. El déficit estructural tiene como componentes un sistema de pensiones y jubilaciones, prestaciones contractuales no reconocidas por la Federación y estímulos al desempeño académico que implican una erogación considerable de recursos. Es así que se requiere de manera urgente que nuestras autoridades incluyan en los subsidios aquellos conceptos actualmente no contemplados.



ANTECEDENTES

Durante el ejercicio 2020 la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) ha observado los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos recibidos. Las disposiciones que se implementaron para el saneamiento financiero, se encuentran en el acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad de los recursos, estas disposiciones son de observancia general y obligatoria para toda la estructura organizacional que integra nuestra Máxima Casa de Estudios; se puede consultar en la página de internet https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/menendez_samara_108.pdf

No obstante, a pesar de los esfuerzos por reducir el déficit financiero, procurando afectar lo menos posible las condiciones para la prestación de las actividades sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios y de optimizar los recursos humanos y financieros; las cifras al cierre del ejercicio fiscal 2020 muestran una contención del déficit, pero no ha sido posible mitigarlo, por lo que la Universidad se vio nuevamente imposibilitada de atender todos sus compromisos laborales.

OBJETIVO

Con fecha veinticuatro de diciembre de 2020, el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Ejecutivo Estatal y la Universidad, celebraron el convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables, por la cantidad de \$185,000,000.00 (ciento ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con el objetivo de permitir la viabilidad financiera y hacer frente al déficit presupuestal correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, el recurso fue destinado exclusivamente a Servicios Personales y/o Jubilaciones. Al 31 de diciembre de la misma anualidad, sólo se recibió la aportación del Gobierno Federal, quedando pendiente la Estatal.

JUSTIFICACIÓN

El recurso extraordinario no regularizable recibido a través de la federación, por la cantidad de \$92,500,000.00 (noventa y dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) se aplicó en el pago de aguinaldo y algunos finiquitos, cabe hacer mención, que el recurso era insuficiente para cubrir la totalidad del pasivo correspondiente al ejercicio fiscal 2020 por concepto de aguinaldo cuyo monto es de \$218,506,839.79 (doscientos dieciocho millones quinientos seis mil ochocientos treinta y nueve pesos 79/100 M.N.).

APLICACIÓN DEL RECURSO

Se apertura una cuenta productiva específica para el recurso, denominada UAEM SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO 2020 en banco Santander con número de cuenta 65508427269, se expide el CDFI NFC476 por concepto de Subsidio Federal Extraordinario 2020 y es depositado el 31 de diciembre (REP 346) por un monto de \$92,500,000.00 (noventa y dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

El recurso se destinó para realizar los pagos de la catorcena 27 y 30 por concepto de aguinaldo y algunos finiquitos, los cuales quedaron devengados al 31 de diciembre, como se muestra a continuación:

Número	Póliza	Subfondo	Descripción	Cargo
CDDIC2011812	908590	130053	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CONTABLE DOCENTE CATORCENA 27	31,680,046.30
CDDIC2011890	909383	130053	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CONTABLE DOCENTE CATORCENA 30	32,008,531.94
CDDIC2011894	909394	130053	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CONTABLE ACAD. CONFIANZA CATORCENA 30	6,659,904.59
CDDIC2011891	909385	130053	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CONTABLE BASE CATORCENA 30	4,969,236.57
CDDIC2011898	909401	130053	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CONTABLE JUBILADO CATORCENA 30	12,579,099.45
CDDIC2011899	909407	130053	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CONTABLE JUBILADO ADTVO. CATORCENA 30	4,409,229.71
CDDIC2011899	869119	130053	FINIQUITOS	193,780.18
TOTAL				92,499,828.74



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

En el mes de diciembre se efectúan los pagos por un monto de \$69,732,023.67 (sesenta y nueve millones setecientos treinta y dos mil veintitrés pesos 67/100 M.N.), quedando pendiente para el mes de enero de 2021 la cantidad de \$22,767,805.07 (veintidós millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos cinco pesos 07/100 M.N.) y asimismo, se realiza un reintegro a la Tesorería de la Federación el día 14 de enero por \$171.26 (ciento setenta y uno pesos 26/100 M.N.).

La cuenta bancaria queda cancelada el 15 de enero del 2021.

